AYUNTAMIENTO
DE
CUZCURRITA DE RÍO TIRÓN
(LA RIOJA)

Tfno. 941 30 17 18
Fax 941 30 16 68

Plaza Mayor, 1 – C.P. 26214 – C.I.F. P2605600B

PLENO EXTRAORDINARIO

21 de noviembre de 2024

ASISTENTES:

ALCALDE-PRESIDENTE:

D. Román Urrecho Junquera.

CONCEJALES ASISTENTES:

- D. Fernando Castillo Cárdenas
- Dña. María Carmen Ruíz Vicente
- Dña. María del Tironcillo de Juana Malaina
- D. José Luis Gobantes Izquierdo
- D. Víctor González Arce
- D. Eugenio Sáenz de Zaitegui Cárdenas

SECRETARIO:

D. Ángel Pérez González

En Cuzcurrita de Río Tirón (La Rioja), siendo las 13:00 del 21 de noviembre de 2024, se reúne en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Cuzcurrita de Río Tirón el Pleno en Sesión Extraordinaria y en primera convocatoria, con el fin de celebrar esta sesión, la que previamente había sido legalmente convocada en tiempo y forma.

Asisten los Concejales que se relacionan en el encabezamiento, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Román Urrecho Junquera, con la asistencia del Sr. Secretario D. Ángel Pérez González, que da fe del acto. Abierta la sesión, declarada pública y ordinaria por el Sr. Alcalde-Presidente, y una vez comprobado por mí, el Secretario, la existencia del quórum de asistencia necesario para que pueda ser iniciado el acto, y conforme a lo establecido en los artículos 21.1.c), 21.3 y 46 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y los artículos del Real Decreto 2568/1986,de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades

S00673eaab370a009ee07e8090c092be

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en https://sedelocal.larioja.org/validacionDoc/?entidad=26056

AYUNTAMIENTO
DE
CUZCURRITA DE RÍO TIRÓN
(LA RIOJA)

Tfno. 941 30 17 18
Fax 941 30 16 68

Plaza Mayor, 1 – C.P. 26214 – C.I.F. P2605600B

Locales, éste da por iniciado el Pleno y proceder a leer y a conocer los asuntos incluidos en el ORDEN DEL DÍA, los cuales son los siguientes:

1º.- APROBACIÓN ACTA SESIÓN ANTERIOR
2º.- APROBACIÓN CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL GOBIERNO DE LA RIOJA Y EL AYUNTAMIENTO DE CUZCURRITA DE RIO TIRÓN, POR EL QUE SE ACUERDA LA CESIÓN DE LA CARRETERA LR-307.
3º.- DECRETOS Y ASUNTOS DE ALCALDÍA
4º.- MOCIONES
5º.- RUEGOS Y PREGUNTAS

1º.- APROBACIÓN ACTA SESION ANTERIOR

Toma la palabra el Sr. Alcalde para señalar si algún Concejal desea formular observaciones al Acta de la Sesión de 22 de octubre de 2024. No se formulan. Se pasa a la votación:

Se aprueba por unanimidad el Acta del 22 de octubre de 2024.

2º.- APROBACIÓN CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL GOBIERNO DE LA RIOJA Y EL AYUNTAMIENTO DE CUZCURRITA DE RIO TIRÓN, POR EL QUE SE ACUERDA LA CESIÓN DE LA CARRETERA LR-307.

Toma la palabra el Sr. Alcalde para exponer el convenio de colaboración entre el Gobierno de la Rioja, a través de la Consejería de Política Local, Infraestructuras y lucha contra la despoblación; y el Ayuntamiento de Cuzcurrita de Rio Tirón, por el que se acuerda la cesión de la carretera LR-307.

Toma la palabra el Sr. Alcalde para explicar el tramo cedido, entre el puente del castillo y el Punto Limpio, así como la obligación asumida por el Gobierno de la

S00673eaab370a009ee07e8090c092be

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en https://sedelocal.larioja.org/validacionDoc/?entidad=26056

AYUNTAMIENTO
DE
CUZCURRITA DE RÍO TIRÓN
(LA RIOJA)

Tfno. 941 30 17 18
Fax 941 30 16 68

Plaza Mayor, 1 – C.P. 26214 – C.I.F. P2605600B

S006739eaab370a009ee07e8090c092be

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en https://sedelocal.larioja.org/validacionDoc/?entidad=26056

Rioja para colaborar con la cantidad de 160.584,57 euros en la financiación de las obras necesarias para completar la urbanización de la travesía.

Acto seguido se pasa a la votación, y se aprueba por mayoría (5 votos favorables), una abstención (Victor González Arce) y un voto en contra (Eugenio Sáenz de Zaitegui Cárdenas) el convenio de colaboración.

3º.- RECTIFICACIÓN ACTA DE LA SEIÓN DE PLENO ORDINARIA DE 22 de octubre de 2024

En el Pleno Ordinario de fecha 22 de octubre de 2024, se aprobaron entre otros, el acuerdo relativo a la a la aprobación definitiva de la modificación de la ordenanza fiscal reguladora de la tasa de suministro de agua potable prevista en el orden del día. Advertido error en mencionado acuerdo, concretamente en la información relativa a la incorporación de tasa de sostenimiento de obras de sustitución de tubería general y su fórmula de cobro, y conforme al artículo 109 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, que dispone que las Administraciones Públicas podrán rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho o aritméticos existentes en sus actos, se procede a la rectificación del Acta de la sesión de Pleno ordinario de fecha 22 de octubre de 2024 indicando las opiniones sobre fórmula de cobro en los siguientes términos: aplicar mismo montante a todos los contadores 3 votos; aplicar montante al 50% sobre contador y consumo 1 voto; aplicar montante sobre consumo únicamente, 1 voto; permaneciendo el acta inalterada en los demás términos.

4º.- DECRETOS Y ASUNTOS DE ALCALDÍA

Se dan cuenta de los Decretos Alcaldía.

El Sr Alcalde toma la palabra y expone los pormenores de las obras que se desarrollan en barrio Bodegas.

AYUNTAMIENTO
DE
CUZCURRITA DE RÍO TIRÓN
(LA RIOJA)

Tfno. 941 30 17 18
Fax 941 30 16 68

Plaza Mayor, 1 – C.P. 26214 – C.I.F. P2605600B

5º.- MOCIONES

Toma la palabra el Sr. Presidente para informar al Pleno que en cumplimiento del art. 91.4 del Reglamento de Organización y Funcionamiento de las Entidades Locales, debo preguntar: ¿Algún grupo político desea someter a la consideración del pleno por razones de urgencia, algún asunto no comprendido en el orden del día; Recordando que debe ser un asunto que no tenga cabida en el punto de ruegos y preguntas, si así fuese, el portavoz del grupo proponente justificará la urgencia de la moción y el Pleno votará sobre la procedencia del debate, siendo necesaria para su debate la ratificación de la urgencia por mayoría absoluta según lo establecido en el art. 51 del Texto Refundido de Régimen Local. Lo dicho no será de aplicación, en ningún caso, a las mociones de censura.

No se producen

6º.- RUEGOS Y PREGUNTAS

El Concejal D. Eugenio Sáenz de Zaitegui Cárdenas toma la palabra y solicita información sobre el evento a celebrar para presentar el libro de la escritora Ester Novalgos, indicando su contrariedad por la dedicación de fondos municipales a actividades deportivas y/o culturales. El Sr. Alcalde responde que los participantes en el acto lo hacen de forma gratuita y altruista.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Alcalde levanta la sesión a las 14:00 horas del día 21 de noviembre de 2024 de lo que yo, el Secretario, doy fe.

El Secretario,

Fdo.: D. Ángel Pérez González

VºBº El Alcalde

Fdo.: D. Roman Urrecho Junquera

S0067 3eaab370a009ee07e8090c092be

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en https://sedelocal.larioja.org/validacionDoc/?entidad=26056